



UNIDAD DE CONTROL INTERNO - SDAF

FORMULARIO DE CONTROL RENDICION DE VIATICOS POR BENEFICIARIO AL EXTERIOR LEY N° 7609/2025, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026", DECRETO 8360/2022 " Se establecen pautas restrictivas para los viajes al Exterior ,REGLAMENTADA POR LA LEY 6511/2020

BENEFICIARIO:	VICENTE BALBUENA	C.I. N°:	2.035.583
DESTINO DE COMISION DE SERVICIO:	LIMA - PERU		
N° RESOLUCIÓN AUTORIZANTE:	641/2026 (06/05/2026)		
PERIODO DE COMISION DE SERVICIO:	DESDE: 10/05/2026	HASTA: 16/05/2026	
N° COMPROBANTE DE PAGO EN GUARANIES:	54/2026	FECHA	11/05/2026
MONTO ASIGNADO EQUIVALENTE EN DÓLARES AMERICANOS:			\$1.596
TIPO DE CAMBIO EN GUARANIES			Gs.6.270
MONTO ASIGNADO EN CONCEPTO DE VIATICOS Y MOVILIDAD EN GUARANIES:			Gs.10.006.920

CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO RES. N° 625/2026			
	SI	NO	N.A.
ITEM 11.7 INC. : PRESENTA DOCUMENTOS DE GASTOS REALIZADOS DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACION, PASAJES Y OTROS GASTOS.	X		
ITEM 11.7 INC.B : PRESENTA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE VIATICOS POR BENEFICIARIO (FORMATO CGR) RINDIENDO EL 80% MINIMO.	X		
ITEM 11.7 INC.B : PRESENTA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE VIATICOS POR BENEFICIARIO (FORMATO CGR) DEL SALDO DEL 20% BAJO DECLARACION JURADA.	X		
ITEM 11.7 INC. F : PRESENTA INFORME Y DEMAS DOCUMENTOS - GESTION DE TRABAJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.	X		
ITEM 10.3 INC.A: LIQUIDACION PRACTICADA ACORDE A LA TABLA DE VALORES PARA VIATICOS AL EXTERIOR DEL PAIS - ANEXO B-03-02	X		

DETALLES DE MONTOS	
TOTAL MONTO ASIGNADO EN GUARANIES:	Gs.10.006.920
MONTO MINIMO A RENDIR (80%):	Gs.8.005.536
MONTO RENDIDO SEGÚN FORMULARIO (CGR) DEL 80%:	Gs.8.069.789
MONTO RENDIDO SEGÚN DECLARACION JURADA (CGR) DEL 20%:	Gs.1.937.131
MONTO TOTAL RENDIDO SEGUN FORMULARIOS CGR DEL 80% Y 20%	Gs.10.006.920
DESCUENTO POR GASTOS NO ADMITIDOS:	Gs.0
MONTO DEVUELTO AL DPTO. DE TESORERIA.	Gs.0
MONTO NETO RENDIDO:	Gs.8.069.789
DEVOLUCION PENDIENTE A SER DESCONTADO DE SUS HABERES:	Gs.0
ITEM 11.7 INC.C) 10% (DIEZ POR CIENTO) DE MULTA	Gs.0
ITEM 11.7 INC.C) MONTO TOTAL A DESCONTAR DE SUS HABERES	Gs.0

OBSERVACIONES
Ninguna.

VERIFICADO POR:	Abg. Kiara Fleitas Unidad de Control Interno DINAC	V.B: LIC. SARA GONZALEZ COORDINADORA UNIDAD DE CONTROL INTERNO DINAC
-----------------	--	--

MEMORÁNDUM N° /2026	CODIGO N°	LUGAR Y FECHA	NRO.HOJAS
	AJ	Asunción /05/2026	1/1
A: LIC. SARA GONZÁLEZ	CARGO Y DEPENDENCIA: UNIDAD DE CONTROL INTERNO		
DE: MG.ABG. ARNALDO BALBUENA	CARGO Y DEPENDENCIA: ASESOR JURIDICO – COORDINADOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
ASUNTO: Informe sobre la participación en el Taller/Reunión de Expertos SRVSOP/SAM: "HOJA DE RUTA PARA LA IMPLEMENTACION UAS/RPAS CATEGORIA ESPECIFICA".Expdte. N° 270907/2026.-----			

Me dirijo a Ud., a fin de informar sobre la participación del Taller/Reunión de Expertos SRVSOP/SAM:Hoja de ruta para la implementación de UAS/RPAS en la Categoría Específica, realizada en la ciudad de Lima, Perú del 11 al 15 de mayo de 2026

Al respecto, el taller se centró en consensuar una hoja de ruta para la implementación armonizada de los sistemas de aeronaves no tripuladas (UAS/RPAS) en la "Categoría Específica" dentro del SRVSOP y la Región SAM. El objetivo principal fue desarrollar un marco regulatorio regional basado en el riesgo operacional que evite la fragmentación entre los Estados miembros y se alinee con las directrices globales de la OACI. Durante el encuentro, se integraron experiencias de países con marcos avanzados como Brasil y Colombia, y se tomó nota del impacto de estas tecnologías en sectores clave como transporte de mercancías, la ayuda humanitaria, meteorología y vigilancia de actividades ilícitas. Para concretar esta visión, se definieron premisas técnicas para paneles especializados en aeronavegabilidad, operaciones, licencias y servicios de navegación aérea, priorizando el uso de "escenarios estándar" y metodologías de evaluación de riesgo. El taller concluyó indicando que el éxito de esta regulación dependerá de una coordinación transversal entre todas las áreas técnicas y de la capacidad de las autoridades para gestionar el reto logístico que supone el alto volumen de nuevos operadores. Por ello, se subraya la necesidad crítica de que los Estados asignen recursos humanos, técnicos y financieros específicos para garantizar la seguridad operacional en el corto y mediano plazo.

Por otro lado, se anexa los formularios de rendición de viáticos, anexando los documentos y copia de la resolución

Atentamente,


Mgtr. Abg. Arnaldo Balbuena
Coordinador de Gestión Administrativa
Asesoría Jurídica
DINAC

MEMORÁNDUM N° /2026	CODIGO N°	LUGAR Y FECHA	NRO.HOJAS
	AJ	Asunción /05/2026	1/1
A: LIC. SARA GONZÁLEZ	CARGO Y DEPENDENCIA: UNIDAD DE CONTROL INTERNO		
DE: MG.ABG. ARNALDO BALBUENA	CARGO Y DEPENDENCIA: ASESOR JURIDICO – COORDINADOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
ASUNTO: Informe sobre la participación en el Taller/Reunión de Expertos SRVSOP/SAM: "HOJA DE RUTA PARA LA IMPLEMENTACION UAS/RPAS CATEGORIA ESPECIFICA".Expdte. N° 270907/2026.-----			

Me dirijo a Ud., a fin de informar sobre la participación del Taller/Reunión de Expertos SRVSOP/SAM:Hoja de ruta para la implementación de UAS/RPAS en la Categoría Especifica, realizada en la ciudad de Lima, Perú del 11 al 15 de mayo de 2026

Al respecto, el taller se centró en consensuar una hoja de ruta para la implementación armonizada de los sistemas de aeronaves no tripuladas (UAS/RPAS) en la "Categoría Específica" dentro del SRVSOP y la Región SAM. El objetivo principal fue desarrollar un marco regulatorio regional basado en el riesgo operacional que evite la fragmentación entre los Estados miembros y se alinee con las directrices globales de la OACI. Durante el encuentro, se integraron experiencias de países con marcos avanzados como Brasil y Colombia, y se tomó nota del impacto de estas tecnologías en sectores clave como transporte de mercancías, la ayuda humanitaria, meteorología y vigilancia de actividades ilícitas. Para concretar esta visión, se definieron premisas técnicas para paneles especializados en aeronavegabilidad, operaciones, licencias y servicios de navegación aérea, priorizando el uso de "escenarios estándar" y metodologías de evaluación de riesgo. El taller concluyó indicando que el éxito de esta regulación dependerá de una coordinación transversal entre todas las áreas técnicas y de la capacidad de las autoridades para gestionar el reto logístico que supone el alto volumen de nuevos operadores. Por ello, se subraya la necesidad crítica de que los Estados asignen recursos humanos, técnicos y financieros específicos para garantizar la seguridad operacional en el corto y mediano plazo.

Por otro lado, se anexa los formularios de rendición de viáticos, anexando los documentos y copia de la resolución

Atentamente,

Mgr. Abg. Arnaldo Balbuena
Coordinador de Gestión Administrativa
Asesoría Jurídica
DINAC

Abg. Kiara Fleitas
Unidad de Control Interno
DINAC
08/07/2026
13.23.

MISIÓN: Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas	VISIÓN: Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados	VALORES INSTITUCIONALES: Integridad Compromiso Transparencia Trabajo en Equipo Respeto Eficiencia
---	---	--